

ago 25 3 28 PM '83

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA - GUAYAQUIL

Guayaquil, 1° de Agosto de 1.983

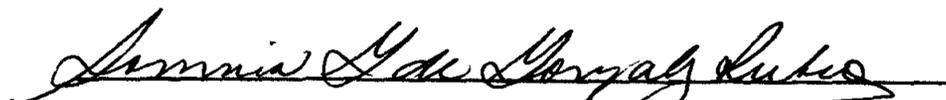
Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS,
Ciudad.-

Pongo en conocimiento de usted que, en esta fecha se han efectuado las cesiones del capital social de la compañía "GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A."; de acuerdo a la siguiente demostración: Los Cedentes y Cesionarios son ecuatorianos, con excepción del señor Eduardo Umaña que es Colombiano.-

- 1.- El Abogado Héctor Arguello Carranza, ha cedido 2.110 acciones de su propiedad; a favor de Ricardo González-Rubio Gutiérrez.-
- 2.- El Abogado Héctor Arguello Carranza, ha cedido 2.110 acciones de su propiedad; a favor de Sonia María González-Rubio Gutiérrez.-
- 3.- El Abogado Héctor Arguello Carranza, ha cedido 2.108 acciones de su propiedad; a favor de Félix González-Rubio Gutiérrez.-
- 4.- El Abogado Héctor Arguello Carranza, ha cedido 5.832 acciones de su propiedad; a favor del señor Eduardo Umaña Rocha.-
- 5.- La señora Sonia Gutiérrez de González-Rubio, ha cedido 3.316 de su propiedad; a favor del señor Eduardo Umaña Rocha.-
- 6.- El señor Angel Duarte Pesantes, ha cedido 172 acciones de su propiedad; a favor del señor Eduardo Umaña Rocha.-

Atentamente,

p, "GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A."


Sonia Gutiérrez de González-Rubio
GERENTE GENERAL

5274-72
Manila
26 Aug. 1983
W